

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cáceres referente al concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición libre para cubrir seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 de noviembre de 1971, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 del mismo mes y año, habiendo sido autorizado la celebración de los mismos y la composición del Tribunal por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 del corriente mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

1. D. Antonio Llancho Domínguez.
2. D. Pedro Chancón Hernández.
3. D. Juan Mostazo Mogollón.
4. D. Juan Clemente Guerra.
5. D. Rufino Llancho Chaves.
6. D. Antonio Román León.
7. D. Manuel Salgado Sánchez.
8. D. Martín Guardado Martín.
9. D. Domingo Manuel Guardado.
10. D. Juan Matías Jiménez.
11. D. Rosario Redondo Castro.
12. D. Félix Monroy Egido.
13. D. Buenaventura Gutiérrez Roncero.
14. D. Pedro Gutiérrez Gómez.
15. D. Antonio Llancho Galán.
16. D. Víctor Carrido Pérez.
17. D. Juan Pedrera Rollizo.
18. D. Alonso Rollizo Plata.
19. D. Juan Rubio Manzano.
20. D. Francisco Pedrera Domínguez.
21. D. José María López Roncero.
22. D. Juan Rodríguez Doncel.
23. D. Francisco Mostazo Corchado.
24. D. Antonio Barriga Leo.
25. D. Francisco Moreno Nevado.
26. D. Alonso González Moreira.
27. D. Fernando Parra García.
28. D. Ovidio Martín Rodríguez.
29. D. Diego Rubio Llancho.
30. D. Diego García Gómez.
31. D. José Agúndez Reveriego.
32. D. Jorge Román Reboilo.
33. D. Andrés Muñoz Gómez.
34. D. Juan Domínguez Román.
35. D. Bartolomé Díaz Rodríguez.
36. D. Antonio Agúndez Mogollón.
37. D. Francisco Parejo Delgado.
38. D. Felipe Hisado Granada.
39. D. Juan Correa Pedrera.
40. D. José Gil Sedano.
41. D. Pedro Galán Gallardo.
42. D. Alfonso Serrano Durán.
43. D. Juan Silva Mogollón.
44. D. Manuel Blázquez González.
45. D. Alonso Moreno Rodríguez.
46. D. Julio Chaves Domínguez.
47. D. Juan Pizarro Manzano.
48. D. Alfonso Sánchez Moreno.
49. D. José Rojo Sánchez.
50. D. Martín Escudero Sánchez.
51. D. Ramón Sánchez Moreno.
52. D. Antonio Pedraza Llancho.
53. D. Fernando Mostazo Doncel.
54. D. Juan Moreno Vara.
55. D. Francisco Rebollo Leal.
56. D. Francisco Jiménez Bermejo.
57. D. Narciso Jiménez Romero.

De conformidad con lo que determina el artículo 20 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, el Tribunal examinador estará formado por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe accidental don Felipe González Valderrey, el Ingeniero don Felipe González Valderrey, el Ayudante de Obras Públicas don Vicente Dochao García Herreros y el funcionario Auxiliar administrativo don Braulio Caldera Cortijo, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, sita en la plaza de los Golfines, número 4, a las diez horas del día 9 del próximo mes de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Cáceres, 28 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental, Felipe González Valderrey.—722-E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga referente al concurso-oposición convocado para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma y las que se produzcan en la misma categoría de Camineros hasta la terminación de los exámenes.**

Aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de la misma:

1. D. Antonio Candel Moreno.
2. D. José Gómez Luque.
3. D. José Martín García.
4. D. Antonio Bravo Entrena.
5. D. Francisco Lobato Hatero.
6. D. José Campaña Benítez.
7. D. Teodoro Torres Borrego.
8. D. Francisco Berrocal Naranjo.
9. D. José Martín Ferrer.
10. D. Miguel Marín González.
11. D. Ernesto González Núñez.
12. D. Antonio Ruiz López.
13. D. Manuel Moreno Aguilar.
14. D. José Rodríguez Moreno.
15. D. Rafael Gil Muñoz.
16. D. Antonio Morales Mariscal.
17. D. Vicente Reina Morales.
18. D. Antonio de la Cruz Alvarez.
19. D. Francisco Casado Pastrana.
20. D. Salvador García Torres.
21. D. Francisco Pacheco Pozo.
22. D. Andrés Estébanez Alcántara.
23. D. Joaquín Gallardo Meléndez.
24. D. Cristóbal Tejada Báez.
25. D. Francisco Moreno Reyes.
26. D. Antonio Lara Alba.
27. D. Rafael Córdoba Aranda.
28. D. José Miranda Trujillo.
29. D. Luis Miranda Lara.
30. D. Antonio Padilla Molina.
31. D. Francisco Gaona Díaz.
32. D. Miguel Gaspar Martín.
33. D. Juan Rodríguez Martos.
34. D. Esteban Parejo Muro.
35. D. Manuel García González.
36. D. Francisco Ruiz Aguilera.

En el Tribunal que juzgará los exámenes del concurso-oposición de referencia, actuarán: como Presidente, el Ilustrísimo señor don Francisco Fernández-Castany López, Ingeniero Jefe provincial; como Vocales, don José María Varona López, Ingeniero de Caminos, y don Antonio Cañada Mena, Ayudante de Obras Públicas. Secretario, don Francisco Barrios Hurtado de Mendoza, Técnico administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura, sita en el paseo de la Farola, número 23, el día 8 de marzo próximo, a las diez horas de la mañana.

Málaga, 28 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe.—736-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 28 de enero de 1972 por la que se abre plazo de admisión de instancias para la provisión de las plazas de Profesores agregados de «Derecho Penal» (1.ª plaza de Madrid, Sevilla y Valencia).**

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1971 fueron acumuladas las plazas de Profesor agregado de «Derecho Penal» (1.ª plaza de Madrid, Sevilla y Valencia), al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 27 de noviembre anterior para la provisión de la plaza de igual denominación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y cuyo plazo de admisión de instancias terminaba el 22 de enero corriente.

Ante la imposibilidad por parte de los posibles aspirantes para poder cumplimentar lo dispuesto en la citada Orden de acumulación de 15 de diciembre, al haberse publicado la misma en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero actual.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para la admisión de instancias para la provisión de las plazas primera de Madrid, Sevilla y Valencia.

2.º Los aspirantes que hubieran solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de Santiago, se considerarán admitidos para las plazas

de primera de Madrid, Sevilla y Valencia, sin necesidad de abonar nuevos derechos de formación de expediente y derechos de examen.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de enero de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convocan 150 plazas de Auxiliares de «Lengua española» en Centros docentes de Grado Medio o Profesional de Francia durante el curso académico 1972-73.*

En aplicación del Convenio Cultural entre España y Francia, esta Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Ordenación Educativa de este Departamento y la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha resuelto anunciar convocatoria para seleccionar 150 Auxiliares de «Lengua española» en Centros docentes de Grado Medio o Profesional de Francia durante el curso 1972-73 en las condiciones siguientes:

I. *Función.*—Los Auxiliares de «Lengua española» serán adscritos por las autoridades francesas a un Centro (Lycées, Colleges d'Enseignement General, d'Enseignement Secondaire, Ecoles Normales, etc.), con la obligación de impartir a las órdenes directas del Profesor titular de «Español» doce horas semanales de clase de conversación durante el curso académico 1972-73 (de 1 de octubre de 1972 a 30 de junio de 1973).

II. *Retribución.*—Las autoridades docentes francesas, a través del Centro de destino, abonarán al Auxiliar la suma de 1.050 a 1.100 francos por mes, según la residencia, durante diez mensualidades (la primera con fecha 1 de octubre y las dos últimas a fines de junio). Los gastos de desplazamiento a Francia y regreso correrán a cargo del Auxiliar.

III. *Candidatos.*—Pueden solicitar las plazas de Auxiliares quienes reúnan las siguientes condiciones:

1.º Cursar uno de los dos últimos cursos de la carrera de Filosofía y Letras. Tendrán preferencia los estudiantes de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Francesa y que aspiren a cátedra de lengua y literatura francesa.

En su defecto podrán ser seleccionados candidatos de los siguientes grupos enumerados por orden de prioridad:

1.1. Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Francesa.

1.2. Se reservará un 10 por 100 de las plazas para Maestros nacionales de Enseñanza Primaria.

2. Tener más de veintinueve años de edad y menos de treinta.

3. Los candidatos varones no han de estar sujetos al Servicio Militar durante el periodo del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de «Lengua española».

IV. *Solicitudes.*—Habrán de formularse, por duplicado, en impresos especiales, que se facilitarán gratuitamente en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Alcalá, 34, Madrid, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se entregarán bien personalmente o por correo, enviando sobre franqueado con las señas exactas del peticionario. Con el impreso cumplimentado se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificado médico de disfrutar buena salud.
- 3.º Certificación académica de estudios, en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con detalle del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
- 4.º «Curriculum vitae» redactado en francés.
- 5.º Dos fotografías tamaño carnet.
- 6.º Cualequier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes deberán señalar, por orden de preferencia, tres demarcaciones universitarias de Francia, exponiendo las razones que motivan la prelación. Las autoridades francesas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

V. *Plazo de admisión de solicitudes.*—Las solicitudes deberán ser presentadas antes del día 8 de marzo de 1972.

VI. *Selección.*—La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-francesa sobre la base del expediente académico. Esta Comisión, que se reunirá durante el mes de marzo, elevará posteriormente su propuesta a las autoridades francesas competentes.

La plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado firme el oportuno contrato, que le será

enviado directamente por el «Office National des Universités et Ecoles françaises» de París, a cuyas condiciones específicas quedará obligado.

Los Auxiliares de «Lengua española» están cubiertos por un Seguro Médico y de Accidentes a partir del tercer mes de estancia en Francia.

Madrid, 22 de enero de 1972.—El Secretario general Técnico, Pedro Aragonés.

*RESOLUCION de la Secretaria General Técnica por la que se convocan 200 plazas de Auxiliares de «Lengua española» en Centros docentes de Grado Medio o Profesional del Reino Unido de Gran Bretaña durante el curso académico 1972-73.*

En aplicación del Convenio Cultural entre España y el Reino Unido de Gran Bretaña, esta Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia, en colaboración con la Dirección General de Ordenación Educativa de este Departamento y la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores ha resuelto anunciar convocatoria para seleccionar 200 Auxiliares de «Lengua española» en Centros docentes de Grado Medio o Profesional del Reino Unido durante el curso 1972-73 en las condiciones siguientes:

I. *Función.*—Los funcionarios de «Lengua española» serán adscritos por las autoridades británicas a un Centro (School o Colleges) con la obligación de impartir, a las órdenes directas del Profesor titular de «Español», doce horas semanales de clase de conversación durante el curso académico 1972-73 (de 1 de octubre de 1972 a 30 de junio de 1973).

II. *Retribución.*—Las autoridades docentes británicas, a través del Centro de destino, abonarán al Auxiliar la suma de 705 libras por el periodo que cubre el año escolar, en pagos mensuales. Los gastos de desplazamiento al Reino Unido y regreso correrán a cargo del Auxiliar.

III. *Candidatos.*—Pueden solicitar las plazas de Auxiliar quienes reúnan las siguientes condiciones:

1.º Cursar uno de los últimos cursos de la Carrera de Filosofía y Letras. Tendrán preferencia los estudiantes de la Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa, y que aspiren a la cátedra de «Lengua y literatura inglesa».

En su defecto podrán ser seleccionados candidatos de los siguientes grupos por orden de prioridad:

1.1. Licenciados en Filosofía y Letras, Sección de Filología Moderna, Subsección de Filología Inglesa.

1.2. Se reservará un 10 por 100 de las plazas para Maestros nacionales de Enseñanza Primaria.

2. Tener más de veintinueve años de edad y menos de treinta.

3. Los candidatos varones no han de estar sujetos al servicio militar durante el periodo del ejercicio de sus funciones como Auxiliar de «Lengua española».

IV. *Solicitudes.*—Habrán de formularse, por duplicado, en impresos especiales que se facilitarán gratuitamente en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, 34, Madrid, o en las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, donde se entregarán bien personalmente o por correo, enviando sobre franqueado con las señas exactas del peticionario. Con el impreso cumplimentado se acompañará la siguiente documentación (original y fotocopia):

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Certificado médico de disfrutar buena salud.
- 3.º Certificación académica de estudios, en la que consten las calificaciones obtenidas en cada asignatura, con detalle del curso y convocatoria en que fueron aprobadas.
- 4.º «Curriculum vitae» redactado en inglés.
- 5.º Dos fotografías tamaño carnet.
- 6.º Cualequier otro documento que pueda apoyar la petición que se formula.

Los solicitantes deberán señalar, por orden de preferencia, tres demarcaciones universitarias del Reino Unido, exponiendo las razones que motivan la prelación. Las autoridades británicas procurarán atender sus deseos, pero en ningún caso pueden comprometerse a darles cumplimiento.

V. *Plazo de admisión de solicitudes.*—Las solicitudes deberán ser presentadas antes del día 8 de marzo de 1972.

VI. *Selección.*—La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-inglesa sobre la base del expediente académico. Esta Comisión, que se reunirá durante el mes de marzo, elevará posteriormente su propuesta a las autoridades británicas competentes.

La plaza no podrá considerarse definitivamente adjudicada hasta que el interesado firme el oportuno contrato, que le será enviado directamente por el «Central Bureau for Educational Visits and Exchanges», a cuyas condiciones específicas quedará obligado.